

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con el acuerdo Corporativo de 30 de marzo de 1978, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal contratado, temporero y eventual adscrito al Servicio Agropecuario.

Asimismo por acuerdo Corporativo de 27 de abril de 1978 y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria de las citadas pruebas, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Domínguez de Posada, Vicepresidente de la Corporación por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Diputación.

Vocales: Don Joaquín Miranda de Onís, como titular y don Manuel Arroyo Varela, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don José Luis Fernández Luque, Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de la Corporación.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.824)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial de Aranjuez a Brea de Tajo, por Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanés (puntos kilométricos 16,500 al 23 y del 28 al 29).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince,

transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.184)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre bacheo y riego asfáltico superficial del camino vecinal de Titulcia a Villaconejos (puntos kilométricos 0 al 1).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.185)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de blandones, bacheo y único riego asfáltico de los caminos vecinales de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales, de Quijorna a Robledo de Chavela, por Navalagamella y Fresnedillas, y de Villamanta a Villamantilla.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.186)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre bacheo y refuerzo de la carretera provincial de Vicálvaro a Rivas del Jarama.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles,

para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.187)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre saneamiento de la carretera provincial número 31 (puntos kilométricos 14,770 al 16,480).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.188)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de blandones y refuerzo del firme de la carretera provincial del kilómetro 24 de la N-I a Algete (puntos kilométricos 2,100 al 3,500 y punto kilométrico 6 al 6,850).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.189)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre refuerzo del firme con aglomerado asfáltico en caliente de los kilómetros 0 al 2,800 de la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez

a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.190)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre ensanche y acondicionamiento del camino vecinal del kilómetro 47 de la N-VI, por Alpedrete, a Collado Villalba (puntos kilométricos 5,924 al 7,350).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—20.191)

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-11-1959 y artículo 80 de la Ley de 17-7-1958).

En su virtud, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el re-

ferido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Juzgado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número. — Nombre del contribuyente. — Domicilio que figura en el expediente. — Ejercicio

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

1.877/75.—Joaquín Hurtado Simón.—Bravo Murillo, 302. Madrid.—1970.

IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS

2.254/76.—Ignacio Castillo Cruz.—Los Montes, 16. Madrid.—1973.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento expido la presente en Madrid, a 21 de abril de 1978.—El Secretario del Jurado Territorial Tributario, José Luis Castillo García.

(G. C.—4.412)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Egresada Madrid".

Domicilio: Francisco de Asís Méndez Casariego, núm. 7, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos con base a proyecto presentado de encauzamiento y limpieza del río Jarama.

Metros cúbicos: 30.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: Desde 800 metros aguas arriba del puente hundido de Morata hasta el Barranco de La Baya.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—57/78-M). Donde podrá examinarse el proyecto.

Madrid, 17 de abril de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—4.413) (O.—20.078)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

RESOLUCION por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta para las obras de construcción de una Subcentral de Comunicaciones en el Puerto de La Luz (Las Palmas), que fué publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 89, de 14 de abril de 1978.

La clasificación exigida a los contratistas deberá ser posterior al 1 de enero de 1973, ya que las clasificaciones anteriores a dicha fecha han quedado caducadas.

Igualmente se rectifica el plazo de presentación de ofertas, que queda fijado en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta rectificación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 28 de abril de 1978.—El Director general, P. S., el Secretario general (Firmado).

(G. C.—4.418) (O.—20.080)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 24 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Gremio Provincial de Artesanos Peluqueros", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Delgado Martín.
Manuel Molina García.
Pilar García Pérez.
Francisco Peinado Gallego.
Carlos Somolinos Díaz.

(G. C.—4.416)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 26 del mes de abril de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación de Asociaciones de Empresarios Detallistas de Productos Alimenticios de la Pequeña y Mediana Empresa de Madrid y su provincia", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Martín Somoza.
Antonio Nistal de la Torre.
Nicolás Peña Rodríguez.
Basilio Jiménez San Segundo.

(G. C.—4.446)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACION

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Penthouse Ibérica, S. A.", Actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en General Martínez Campos, núm. 15, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social núm. 2.094/78, por un importe de cuotas del Régimen General de 3.836.320 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 646.436 pesetas, es decir, un total de pesetas 4.482.756, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 13 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—4.445)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL15-1.446.
La instalación se efectuará en término de Alcorcón y tiene por objeto alimentar a los C. T. Los Cantos y Cáceres. Tiene su origen en la E. T. D. Polígono Industrial Alcorcón N.º 2 y su final en los C. T. Los Cantos y Cáceres. Denominada "Sa-

lidas E. T. D. P. I. Alcorcón número 2 a los C. T. Los Cantos y Cáceres, por la avenida de Circunvalación".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV, d/c., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 1.070 metros, conductor L. A. 78. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. P. I. Alcorcón número 2 (55SE45/27). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 438.700 pesetas. Número p. 2.603.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 17 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—4.303) (O.—19.978)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Delegación Provincial de Cartagena

Concurso para cubrir una plaza de Médico Especialista en Otorrinolaringología

Se convoca concurso especial de urgencia para cubrir la siguiente plaza de Médico vacante en los Servicios Sanitarios de este Instituto en la Policlínica de la Casa del Mar, en Cartagena.

De conformidad con las normas dictadas por la Presidencia de este Instituto, en resolución número 2/1973, de 31 de enero, el concurso se regirá por las siguientes

B A S E S

Sexta. El Tribunal que ha de calificar el concurso convocado estará constituido por el Jefe de la Inspección General de Servicios Sanitarios del Instituto Social de la Marina, que lo presidirá; por dos Inspectores Médicos de este Instituto; por un Médico designado por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y por un representante del correspondiente Colegio Profesional, nombrado por el Consejo General. Actuará de Secretario del Tribunal el Inspector Médico del Instituto Social de la Marina de menor antigüedad que forme parte del mismo.

(G. C.—4.375) (O.—20.040)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

ANUNCIO

Esta Jefatura Provincial de Carreteras va a proceder a cortar al tráfico la carretera M-133, que discurre entre la nacional II de Madrid a Barcelona y el INTA, a partir del próximo día 15 de mayo, que, debido al mal estado en que se encuentra, representa un serio peligro para el tráfico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, abril de 1978.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Fernández-Cuartero Pons.

(G. C.—4.299)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIOS

Para general conocimiento se hace público que el día 2 de junio de 1978, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta del piso quinto interior izquierda de la casa número 19 de la calle Madera Baja, de esta capital, procedente de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de doña Jesusa Acosta Cortés, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle de Guzmán el Bueno, número 139.

Tipo de licitación: 57.850 pesetas.
Depósito para tomar parte en la subasta: 11.570 pesetas.

Madrid, 13 de abril de 1978.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—4.253) (O.—19.921)

Para general conocimiento se hace público que el día 2 de junio de 1978, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de diversos objetos de papelería procedentes de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de don José Caparros Trías, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle de Guzmán el Bueno, número 139.

Tipo de licitación: 154.900 pesetas.
Depósito para tomar parte en la subasta: 30.980 pesetas.

Madrid, 18 de abril de 1978.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—4.254) (O.—19.922)

Para general conocimiento se hace público que el día 2 de junio de 1978, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de diversas joyas procedentes de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de don Luis Ballesteros Orozco, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle de Guzmán el Bueno, número 139.

Tipo de licitación: 84.500 pesetas.
Depósito para tomar parte en la subasta: 16.900 pesetas.

Madrid, 18 de abril de 1978.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—4.255) (O.—19.923)

Para general conocimiento se hace público que el día 2 de junio de 1978, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de varios objetos de joyería y bisutería procedentes de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de don José Caparros Trías, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle de Guzmán el Bueno, número 139.

Tipo de licitación: 3.700 pesetas.
Depósito para tomar parte en la subasta: 740 pesetas.

Madrid, 18 de abril de 1978.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—4.256) (O.—19.924)

Para general conocimiento se hace público que el día 2 de junio de 1978, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda subasta pública para la venta de diversos objetos de joyería procedentes de la herencia abintestato a favor del Estado por fallecimiento de españoles fallecidos en el extranjero, según pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle de Guzmán el Bueno, número 139.

Tipo de licitación: 4.100 pesetas.
Depósito para tomar parte en la subasta: 820 pesetas.

Madrid, 18 de abril de 1978.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—4.257) (O.—19.925)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de José Balsera Hernández, cuyo último domicilio conocido era en Clara del Rey, número 4, bajo, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 17 de abril de 1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor y de menor cuantía, comprendidas en el número 1, artículo 13, de la ley de Contrabando, en

relación con el artículo 3-1) de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores a: en la de mayor cuantía (tipificada como infracción A) a José Balsera Hernández y en la de menor cuantía (tipificada como B) a Juan Seva Moscat.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En José Balsera Hernández la agravante octava del artículo 18 de la Ley, y en Juan Seva Moscat no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:
a) Las principales de multa: infracción A), a José Balsera Hernández de 416.022 pesetas; infracción B), a Juan Seva Moscat de 61.410 pesetas.

b) La accesoria del comiso del género aprehendido y del vehículo "Opel-Cadete" portador del género, matrícula A-2623-L; y

c) La subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia o falta de pago, de conformidad con el cómputo establecido en el apartado 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a Enrique Díaz Regalado.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión de libertad a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 17 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).

(G. C.—4.183)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

NOTIFICACION

Mercancías que, llegadas por ferrocarril, se encuentran abandonadas en los Almacenes de esta Aduana de Madrid (Estación de Peñuelas) a disposición de quien acredite ser su propietario, a quien se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, para proceder a su despacho, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamación alguna serán vendidas en pública subasta, a favor de la Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas:

Expediente núm. 168M/63.—Un bulto, conteniendo aparato auxiliar eléctrico, llegado. Fecha descarga: 25 de enero de 1972.

Expediente núm. 182M/73.—Cuatro bultos, tubos fluorescentes. Fecha descarga: 26 de junio de 1972.

Expediente núm. 183M/74.—Dos rodamientos a bolas. Fecha descarga: 27 de junio de 1972.

Expediente núm. 184M/73.—Tres bicicletas, incompletas. Fecha descarga: 8 de julio de 1972.

Expediente núm. 265M/73-bis.—Un bulto, conteniendo tornillos y arandelas. Fecha descarga: 28 de febrero de 1973.

Destinatario: J. B. Martí, sin domicilio.

Expediente núm. 247M/74.—Un bulto, conteniendo escobillas, peso b. 300 gramos. Fecha descarga: 24 de octubre de 1973. Destinatario: José Bermúdez, Granada, 14 (ausente), Madrid.

Expediente núm. 324M/74.—Seis chandal de señora, lana. Fecha descarga: 4 de enero 1974.

Expediente núm. 326M/74.—Máquina auxiliar textil "Leesona unifill". Fecha descarga: 11 de enero de 1974.

Expediente núm. 327M/74.—Aparato oxigenoterapia "Vapor". Fecha descarga: 15 de enero de 1974.

Expediente núm. 329M/74.—Turbina ventilador. Fecha descarga: 19 de enero de 1974.

Expediente núm. 332M/74.—Cincuenta fundas volante. Fecha descarga: 4 de febrero de 1974.

Expediente núm. 356M/74.—Seis chapas de hierro de distintas medidas. Peso, aproximado, 25 kilos. Fecha descarga: 13 de mayo 1974.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—4.417)

Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España

Examinada la petición deducida por la "Compañía Telefónica Nacional de España", relativa a la expropiación forzosa de una finca sita en Santorcaz (Madrid), propiedad del Ayuntamiento.

Resultando que por la "Compañía Telefónica Nacional de España", de conformidad con lo previsto en la base sexta del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno con fecha 4 del actual, en el que sustancialmente se dice que para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Santorcaz (Madrid), se hace preciso construir una central telefónica a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en calle Cantarranas, s/n., propiedad del Ayuntamiento de Santorcaz, figurando inscrito en el Inventario de Bienes del mencionado Municipio con una cabida de 200 metros cuadrados;

Resultando que la "Compañía Telefónica Nacional de España" solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, para la expropiación forzosa, de una parcela de 90 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca relacionada, propiedad del Ayuntamiento de Santorcaz, haciendo descripción del terreno objeto de expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Santorcaz (Madrid).

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afección de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base sexta, en relación con la octava, apartado noveno, del Decreto de 31 de octubre de 1946 y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y tercero de su Reglamento;

Considerando que la "Compañía Telefónica Nacional de España" es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base sexta de las del contrato de concesión y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y, por tanto, tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles con el carácter de beneficiaria de expropiación forzosa, que señala el artículo segundo, apartado dos, de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que, de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación,

conforme determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y quinto de su Reglamento, procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la central telefónica de Santorcaz y necesaria la ocupación de una parcela de 90 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca matriz de mayor cabida, sita en calle Cantarranas, s/n., de la localidad citada, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada ciudad de Santorcaz y para lo que se ha presentado la debida justificación.

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno

Acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 90 metros cuadrados de la finca sita en calle Cantarranas, s/n., de la localidad de Santorcaz, que mide en total 200 metros cuadrados y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Santorcaz, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, "Compañía Telefónica Nacional de España", así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento por mediación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 19 de abril de 1978.—El Delegado del Gobierno, León Herrera y Esteban.

(G. C.—4.232)

AYUNTAMIENTOS

COSLADA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 17 de abril de 1978, el estudio de detalle para la reordenación de volúmenes de la manzana 10 del polígono de viviendas de Valleaguado, promovido por la empresa "Inhugasa", queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 18 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.267) (O.—19.884)

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria de 17 del actual, proyecto de remodelación de la manzana comprendida entre la avenida de José Antonio, calles de Rivas, Doctor Fleming y Rincón de la Huerta, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Coslada, 18 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.268) (O.—19.885)

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 17 de abril del corriente año, el estudio de detalle para la reordenación de volúmenes de la manzana 17 del polígono de viviendas del polígono de Valleaguado, promovido por la empresa "Coivisa", queda el mismo expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 18 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.269) (O.—19.886)

EL MOLAR

Por parte de doña Isabel Villar Bermejo se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras, en la finca número 2 de la calle Murga, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.

(G. C.—4.271) (O.—19.887)

ALGETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la Ley de Régimen Local, y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Algete, a 3 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.279) (O.—19.895)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Camarma de Esteruelas, a 10 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.280) (O.—19.896)

En cumplimiento del artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el Presupuesto extraordinario, formado para las obras de pavimentación de calles de la población, por importe de pesetas 25.027.561, cuyo Presupuesto se nutrirá en parte con las contribuciones especiales acordadas de 6.750.768 pesetas, una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España de 4.463.012 pesetas, mediante préstamo a amortizar en veinte anualidades, más otra operación anticipo de 2.600.000 pesetas, a amortizar en cinco anualidades por el 38,51 por 100 de las contribuciones especiales con el referido Banco.

El plazo de reclamaciones es de quince días hábiles, a contar del siguiente al de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Presupuesto extraordinario y los acuerdos de rectificación, operaciones de crédito y de contribuciones especiales pueden examinarse libremente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo indicado, todos los días laborables y horas de oficina.

Las reclamaciones, si las hubiere, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camarma de Esteruelas, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.285) (O.—19.901)

TORREJON DE LA CALZADA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el Presupuesto municipal extraordinario en su proyecto, para la amor-

tización del 50 por 100 de los créditos para el pago de pavimentación de la calle Veintisiete de Octubre, de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y concordantes.

En Torrejón de la Calzada, a 31 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.281) (O.—19.897)

ALCALA DE HENARES

Por don José María Rodríguez Latorre, en nombre de "Cooperativa Eléctrica Murciana", se solicita devolución de la fianza constituida por la adjudicación de las obras de alumbrado en las intersecciones de la carretera C-100 a Lozoyuela, con las calles de San Ignacio de Loyola, Torrelaguna y la M-134, acceso a la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar contra dicha devolución de fianza. Alcalá de Henares, 18 de abril de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.282) (O.—19.898)

Por don Pablo Rozpide Nerecán, como apoderado de "Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima", se solicita la devolución de la fianza definitiva de 343.000 pesetas, como adjudicatario de las obras de construcción de un pabellón polideportivo cubierto, en esta ciudad.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar contra dicha devolución de fianza. Alcalá de Henares, 18 de abril de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.283) (O.—19.899)

MORATA DE TAJUNA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Unimo, Cooperativa Viviendas" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas licuado de petróleo, en el barrio de la Concepción.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Morata de Tajuña, a 15 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.243) (O.—19.880)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación, situado en la calle de la Vecilla.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.291) (O.—19.907)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Edgón, S. A." ha solicitado licencia para instalar una oficina comercial, en la avenida de Colmenar Viejo, 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la

inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.292) (O.—19.908)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Edgón, S. A." ha solicitado licencia para instalar una depósito de 15.000 litros, en la calle de Santa Teresa de Jesús, números 2 y 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.293) (O.—19.909)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Faustino García Pérez ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería, situado en la calle de Travesía del Socorro, 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.294) (O.—19.910)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril del presente año, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de Reglamento Orgánico del Cuerpo de Bomberos, de este Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública, por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose presentar reclamaciones contra el indicado proyecto en estas oficinas municipales, donde se encuentra de manifiesto. Getafe, a 19 de abril de 1978.—El Alcalde, Santos Angel Cervera Bermejo.
(G. C.—4.295) (O.—19.911)

LEGANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado segundo, del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y habiendo transcurrido el plazo señalado en el artículo 110.2 de la ley de Régimen Local, se hace pública la aprobación definitiva y tácita por aplicación del principio de silencio administrativo, de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, cuya vigencia de los mismos se iniciará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Leganés, 17 de abril de 1978.—El Alcalde, José M. Matheo Luaces.
(G. C.—4.296) (O.—19.912)

VILLAMANTA

Anuncio del Presupuesto extraordinario definitivo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario, formado para la ejecución de los proyectos de alcantarillado, alumbrado público y pavimentación de calles, que se tramita de conformidad con el artículo cuarto del Real Decreto 446/77, de 11 de marzo, por el que se modifica el régimen de colaboración entre la Administración del Estado y las Corporaciones Locales, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 8.564,425 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 697 de la ley de Régimen Local vigente, por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1978.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley, y por las causas relacionadas en el núme-

ro 3 del artículo 696 de la repetida ley de Régimen Local, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Villamanta, a 21 de abril de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.312) (O.—19.979)

EL MOLAR

Cuentas generales

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de Presupuesto extraordinario número 1/74, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

El Molar, a 21 de abril de 1978.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—4.313) (O.—19.980)

GALAPAGAR

Doña María del Carmen Navarrete Fernández, vecina de esta población, solicita licencia para la apertura de un despacho de pan y bollería, en un puesto situado en la galería Alpa, señalado con la letra N, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 18 de abril de 1978.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—4.316) (O.—19.983)

Doña María de los Angeles Campos Rivera, vecina de Madrid, solicita licencia para la apertura de un almacén de venta al por mayor de artículos de regalo, en la parcela número 43 de la colonia La Canaleja, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 18 de abril de 1978.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—4.317) (O.—19.984)

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 26 de diciembre de 1977, fué aprobado inicialmente el proyecto de modificación del plan parcial "Roncesvalles", promovido por don Tiburcio Martín Casla.

De conformidad con lo previsto en el punto primero del artículo 41 de la ley del Suelo, se somete el proyecto citado al trámite de información pública, pudiendo ser examinado el expediente, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones pertinentes, en el indicado plazo, y ante la Corporación Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galapagar, 17 de abril de 1978.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.
(G. C.—4.318) (O.—19.985)

TORREJON DE ARDOZ

Don Luciano Gutiérrez Bautista solicita autorización para instalar peluquería de señoras, en la carretera de Loeches, número 33.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—4.319) (O.—19.986)

Don Francisco Hornero Acevedo solicita autorización para instalar establecimiento destinado a venta y reparación de máquinas de escribir, calculadoras, registradoras, etc., sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—4.320) (O.—19.987)

Don Pedro Fernández Pisonero solicita autorización para instalar auto-escuela, en la calle del Oxígeno, portal F, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—4.321) (O.—19.988)

Don Joaquín García García solicita autorización para instalar almacén y venta al por mayor de lámparas eléctricas, en local sito en la calle de Segovia, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—4.322) (O.—19.989)

Don Antonio Aranda Aranda solicita autorización para instalar establecimiento destinado a bodega-mesón, en la calle de Allendesalazar, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—4.323) (O.—19.990)

Don Juan Girona Santapán solicita autorización para instalar establecimiento destinado a venta menor de aparatos de electrodomésticos, en la calle La Fronteira, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, C. Hermoso.
(G. C.—4.324) (O.—19.991)

SOTO DEL REAL

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratar la organización y explotación de los festejos taurinos en esta Villa, los días 5, 6 y 8 de agosto próximo, con motivo de las fiestas patronales, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones.

Soto del Real, 15 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.325) (O.—19.992)

FUENLABRADA

Por las personas que a continuación se relacionan ha sido solicitada de este Ayuntamiento la correspondiente licencia de apertura de establecimientos industriales o comerciales, cuya actividad seguidamente se detalla:

Don Emilio Molina García, en representación de "Cerrajerías Madrid, S. L.", instalación de un taller de cerrajería, en la Cañada de la Carrera, sin número, de este término municipal.

Doña Esperanza Robles Sánchez, instalación de una droguería-perfumería, en la

avenida de Los Andes, bloque 36, local A, de este término municipal.

Don Angel Esteban, en representación de "Construcciones Hispano Argentinas, Sociedad Anónima", instalación de un depósito de gas propano, de 11,72 metros cúbicos, para su utilización en usos domésticos, en la oficina de información, sita en el calle de Lima ("Parque Residencial Fuenlabrada I"), de esta localidad.

Don Santiago Aguado Gómez, en representación de "Recauchutados Contañas", instalación de una industria dedicada a almacén de neumáticos, en el Polígono Industrial "La Albarreja", nave 13-A, de este término municipal.

Don Manuel Arán López, instalación de un taller mecánico, para mecanizado y montaje de piezas en general, situado en la calle de Toren, número 70, Polígono Industrial "Cobo Calleja", de este término municipal.

Don Federico Keller Soria, en representación de "Gas Madrid, S. A.", instalación de G. L. P. (gas licuado del petróleo), en la Urbanización "El Naranjo", de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se proyecta establecer, puedan formular las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 17 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.327) (O.—19.993)

ROBLEDILLO DE LA JARA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En Robledillo de la Jara, 11 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.328) (O.—19.994)

MOSTOLES

Doña Francisca Roldán Castro solicita autorización para instalar venta menor de confección, en la avenida de Alcalde de Mostoles, número 9, local 2-A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mostoles, a 4 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.329) (O.—19.995)

Doña Matilde de la Calle Martínez solicita autorización para instalar venta de ropa confeccionada señora, en la calle del Pintor Velázquez, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mostoles, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.330) (O.—19.996)

Don Víctor Sanz Martín solicita autorización para instalar venta telas para tapicería, en la calle de Miguel Angel, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mostoles, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.331) (O.—19.997)

Doña Asunción Ciruelos Palomo solicita autorización para instalar venta mellas de plantas y flores naturales, semi-Humanes, número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las perso-

nas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mostoles, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.332) (O.—19.998)

Don Luis Fernández Alonso solicita autorización para instalar venta menor de prendas género de punto, en la calle de Arroyomolinos, número 20.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mostoles, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.333) (O.—19.999)

Don Teodoro Peláez Álvarez solicita autorización para instalar taberna, en la calle de Huesca, número 20.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mostoles, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.334) (O.—20.000)

ARGANDA DEL REY

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey, referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Ayudante fontanero.

A efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado segundo, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos

Don Antonio Cobeñas Moreno.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal calificador quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente:

El señor Alcalde, don Cipriano Guillén Martínez; suplente, don José de Llanos Olivares, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Gregorio Pérez Simón, Secretario del Ayuntamiento.

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eladio Rodríguez Lorenzo, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Joaquín Sevilla Martín, administrativo; suplente, don José María Antónanzas Cueto, auxiliar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.336) (O.—20.002)

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey, referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

A efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado segundo, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos

Don Víctor Manuel Fernández Pedraza.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal califi-

cador quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente:

El señor Alcalde, don Cipriano Guillén Martínez; suplente, don José de Llanos Olivares, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Gregorio Pérez Simón, Secretario del Ayuntamiento.

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eladio Rodríguez Lorenzo, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Joaquín Sevilla Martín, administrativo; suplente, don José María Antónanzas Cueto, auxiliar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.337) (O.—20.003)

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey, referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Operario del Matadero Municipal.

A efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado segundo, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición de referencia:

Admitidas

Doña Dolores Salvador Rodríguez.

Excluidas

Ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal calificador quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente:

El señor Alcalde, don Cipriano Guillén Martínez; suplente, don José de Llanos Olivares, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Gregorio Pérez Simón, Secretario del Ayuntamiento.

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eladio Rodríguez Lorenzo, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Joaquín Sevilla Martín, administrativo; suplente, don José María Antónanzas Cueto, auxiliar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.338) (O.—20.004)

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey, referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Conserje de grupos escolares.

A efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado segundo, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia:

Admitidos

Don Máximo Alonso Pérez.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal califi-

cador quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente:

El señor Alcalde, don Cipriano Guillén Martínez; suplente, don José de Llanos Olivares, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Gregorio Pérez Simón, Secretario del Ayuntamiento.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eladio Rodríguez Lorenzo, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Joaquín Sevilla Martín, administrativo; suplente, don José María Antónanzas Cueto, auxiliar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.335) (O.—20.001)

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey, referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Operaria de limpiezas oficinas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, apartado segundo, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición de referencia:

Admitidas

Doña Calixta Vedia Sardinero.

Excluidas

Ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal calificador quedará integrado de la forma siguiente:

Presidente:

El señor Alcalde, don Cipriano Guillén Martínez; suplente, don José de Llanos Olivares, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Gregorio Pérez Simón, Secretario del Ayuntamiento.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eladio Rodríguez Lorenzo, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario:

Don Joaquín Sevilla Martín, administrativo; suplente, don José María Antónanzas Cueto, auxiliar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que contra la expresada resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arganda del Rey, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.340) (O.—20.006)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Viajes Antillas, S. A.", representada por el Procurador don Angel Casteleiro Maceñ, contra don Vicente Salas Soto, sobre reclamación de cien mil pesetas, más intereses legales, gastos y

costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Madrid, en la calle de Doña Mencía, trece, y que son los siguientes:

Una lavadora marca "Fagor", automática.

Un televisor marca "Fercu", de 19 pulgadas.

Otro televisor marca "Philips", de 10 pulgadas.

Un frigorífico de tamaño mediano.

Un tresillo tapizado en tela color azul y rojo.

Un mueble librería en madera corriente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y un mil doscientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—13.580)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y seis, de que se sigue en este Juzgado a instancia de "Auxiliar de Instaladores, S. A.", contra don Julián Rico Fernández, se ha acordado la venta en segunda vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un tresillo color verde, de skay, con sofá de tres plazas y dos sillones.

Una mesa camilla de 0,90, en madera de pino.

Una máquina de coser marca "Grizmer", modelo antiguo.

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, normal.

Un mueble bar de 1,70 por 1,50.

Un frigorífico marca "Leonard", de 100 litros.

Una lavadora marca "Leonard" (estropada).

Una cocina de gas butano, marca "Aitona", con cuatro fuegos y horno.

Un tresillo en curpiel de color granate, con sofá de tres plazas y dos sillones.

Una mesa libro, de centro, de 1,20 por 0,80, en madera color rojo.

Un armario ropero de dos cuerpos, en madera.

Un armario de tres cuerpos, con un comodín haciendo juego.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, para que con ocho días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.549)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y tres-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre del "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Roberto Campuzano Ramos, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca embargada a dicho ejecutado:

Piso tercero B de la casa número 19 de la calle de Maestro Arbox, de Getafe (Madrid), y que consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y dos terrazas, y linda: al frente, pasillo, escalera y vivienda C y calle de Maestro Arbox; derecha, vivienda A y parcela interior de la finca; fondo, medianería de la casa colindante y vivienda B, y a la izquierda, calle del Maestro Arbox.

Dicha finca ha sido tasada en un millón trescientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—13.766)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Basilio Pérez Peña, Magistrado-Juez de instrucción número 11 de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue cumplimiento a la carta-orden número 93 de 1977-A, para exacción de costas a Andrés Domingo Pérez Pérez, Taburiente, núm. 3, Madrid, y en el que por providencia dictada con esta misma fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta y término de ocho días el siguiente

Bien objeto de la subasta

Un vehículo turismo, marca "Seat" 600 D, matrícula M-374.924, en estado de funcionamiento. Tasado en la cantidad de 9.000 pesetas. Que se encuentra en poder del deudor, en cuyo domicilio podrá ser examinado.

Condiciones de la subasta

Se ha señalado para su celebración las diez horas del día 30 de mayo de 1978, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, en metálico, el importe igual o mayor al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, y pueden participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a 13 de abril de 1978. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—4.186)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el próximo día trece de junio próximo y hora de las once se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en pública y segunda subasta de la finca embargada en el juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, tramitado en este Juzgado a instancia del "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Antonio Gómez Balmaseda, sobre reclamación de cantidad, la siguiente:

Urbana.—Piso tercero derecha, situado en la sexta planta de la casa en esta capital y su calle de Embajadores, número ciento setenta, y de cuyo inmueble se le ordena el número nueve. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie, aproximada, de noventa y un metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con hueco de escalera y ascensor, meseta de escalera, por donde tiene su entrada, y piso izquierda de la misma planta; derecha, entrando, con calle en proyecto; izquierda, calle de Embajadores, y fondo, con casa ciento setenta y dos de la citada calle. Su cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, es de seis enteros y veintiocho centésimas. Se ha formado por división de la finca número veinte mil trescientos cuarenta y cuatro, folio ciento setenta y cinco, tomo ochocientos cincuenta y ocho, libro quinientos cuarenta y cinco, sección tercera. Inscrito al tomo seiscientos uno, folio cuarenta, inscripción tercera, finca veinte mil setecientos cincuenta y cinco.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y una pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento, al que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

Que los autos, con la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente estarán, asimismo, de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles respecto del remate, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de abril de mil no-

vecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.783)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número quinientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", contra doña Carmen Sánchez Rodríguez, sobre reclamación de un préstamo; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, censos y gravámenes, a que estén afectos los bienes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, en Plasencia, a).—Una tercera parte indivisa en pleno dominio de la casa sita en la calle del Marqués de Míra, señalada con el número treinta y rabel, moderna, compuesta de planta baja principal y desván, que ocupa una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados y un corral situado a su espaldada, de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con inmueble de Josefa García González, con inmueble de Josefa García González, Juan Antonio García y Sofía Sánchez Rodríguez; izquierda, con herederos de Alejo Fuentes Curto y corral del mismo Alejo Fuentes Curto, y espaldada, finca de los herederos de Diego Vázquez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al folio ciento seis del tomo seiscientos cincuenta y dos del archivo, libro noventa del Ayuntamiento de Plasencia, finca número mil novecientos cincuenta y cuatro duplicado, inscripción octava.

El usufructo vitalicio de las dos terceras partes indivisas restantes sobre la finca anteriormente descrita.

Los tipos estipulados en la escritura de constitución de hipoteca para la subasta son los siguientes:

Para la finca descrita en primer lugar, tercera parte indivisa: Tres millones de pesetas.

Para las dos terceras partes restantes, correspondientes al usufructo vitalicio: Un millón de pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.807)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el núme-

ro cuatrocientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Peña Zurita, S. L.", representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra don Carlos Rodríguez Berber, sobre reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, el bien embargado al deudor señor Rodríguez Berber, siguiente:

Un comedor italiano, compuesto de mesa, cuatro sillas, aparador, vitrina-librería, consola, tresillo y una lámpara.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso sexto, izquierda, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado el referido comedor italiano, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio deudor, domiciliado en la calle de la Infanta Mercedes, once, tercero derecha.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.809)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ochocientos veintidós de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Juana Francisca Morada Navas, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Manuel León Fernández, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ha acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, el siguiente inmueble embargado al demandado:

"Urbana. Tienda o local, segundo izquierda de la casa en Madrid y su calle de Claudio Coello, número cuarenta y uno. Dicha tienda ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Linda: por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, tiendas primera y segunda izquierda y ascensor de la finca matriz; por la izquierda, las casas número treinta y nueve de la repetida calle y trece de la de Goya, y al fondo, lallaria Nostra, S. A.". Su cuota en el condominio es de siete enteros treinta y nueve centésimas por ciento".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de esta capital, al folio seis del tomo mil doscientos ochenta y uno, finca número sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos.

Ha sido tasada pericialmente en la suma de catorce millones novecientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día trece de junio próximo y hora de las once.

Su tipo será el de tasación pericial, de catorce millones novecientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de lo que respecta a ellos consta en el mismo, y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros, así como que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos certificación de cargas de la finca, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.695)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número ochocientos setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Alquiber, S. A.", contra "Lupela, S. A.", y otros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes muebles:

Un automóvil, matrícula M-8988-AB, marca "Seat"-1.430.

Otro automóvil, matrícula M-926.182, marca "Ford", modelo Thunderbird.

Un aparato de televisión, marca "Philips", de 26 pulgadas, en color.

Tres aparatos de televisión en blanco y negro, uno marca "Telefunken", de 21 pulgadas; otro marca "Grundig", de 21 pulgadas, y otro marca "Wundermatic", de 24 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso séptimo, el día trece de junio próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, en que dichos bienes muebles han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto Bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.627)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia sustituto del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Cía. Mercantil Esfinge, Española de Finanzaciones Generales, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Julián Jiménez Calvo; en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once ho-

ras de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, primero; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, valor de tasación.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad por la que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Diego Tinoco Martín, domiciliado en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, sesenta y siete, segundo.

Bienes objeto de la subasta

Un vehículo camión, marca "Barreiros", matrícula de Toledo, señalada con el número dos mil doscientos treinta y ocho-A (TO-2238-A).

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.696)

Juzgados Municipales**JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez de Distrito número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número trescientos setenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre de "Electrodomésticos Reunidos, S. A.", contra don Juan Luis Olesti, sobre reclamación de veintidós mil novecientos sesenta y ocho pesetas; en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados y peritados de la demandada, siguientes:

Un televisor "Emerson" en color, de 26 pulgadas, cincuenta mil pesetas.

Una lavadora "Otsein", automática, seis mil pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", de 300 litros, ocho mil pesetas.

Total valor: Sesenta y cuatro mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros.

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder de la hija del demandado, doña Antonia Olesti.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena. — El Juez de Distrito, Pablo Villanueva Santamaría.

(A.—13.810)

JUZGADO NUMERO 21**EDICTO**

En los autos de proceso de cognición seguidos ante el Juzgado de Distrito número veintiuno de los de esta capital a instancia del Procurador de los Tribunales don Isidro del Valle Lozano, a nombre de "Pelayo" (Mutua de Automóviles), contra don Juan José Barroso Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles siguientes:

1.º Una lavadora superautomática, marca "Fagor", de cinco kilogramos de capacidad.

2.º Un televisor marca "Inter", portátil, de 17 pulgadas, digo, marca "Vanguard".

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de veinte mil pesetas, encontrándose depositados en poder del propio demandado y en su domicilio, calle de Alcorisa, número veintitrés, de esta capital.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—13.781)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita a Carlos Encinas Prieto, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Santa Susana, núm. 53, tercero, a fin de que comparezca como denunciado por daños al juicio de faltas núm. 717 de 1977, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 24 de mayo y hora de las once de su mañana.

(B.—2.562)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a los presuntos herederos del fallecido Antonio Frutos Rodríguez, nacido en Ocaña (Toledo) el 6-3-1933, hijo de Antonio y de Agapita y sin domicilio conocido en el momento de su muerte, para que el día 1 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 459 de 1978, en el que aparecen como perjudicados.

(G. C.—3.945)

(B.—2.614)

Por el presente se cita a Angel Daza Arroyo, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Almoguera, núm. 4, hijo de Lamberto y de Gregoria, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 31 de mayo, a las

diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 177 de 1978, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.946) (B.—2.615)

Por el presente se cita a Ana Santos Díez, natural de Benavente (Zamora), hija de Fernando y de Aurora, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de San Andrés, núm. 22, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 1 de junio, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 137 de 1978, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—3.977) (B.—2.616)

Por el presente se cita a Maruja Silva González, María Nieves Muro y Sebastián Sánchez Ruiz, domiciliados últimamente en Madrid, para que el día 1 de junio próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 434 de 1978, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—3.942) (B.—2.618)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 335 de 1978, sobre lesiones en riña, se cita a la denunciada-lesionada Jesusa Heredia Vázquez, de veinticuatro años, hija de Antonio y de Consuelo, natural y vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de mayo y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.563)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 118 de 1978, sobre lesiones por imprudencia, se cita al lesionado Julián Martínez Martínez, de treinta años, soltero, hijo de Dolores, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 1 de junio y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.455)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 154 de 1978, sobre lesiones por agresión, se cita a la lesionada Sagrario García Izquierdo, de cuarenta y un años, natural de La Coruña, y al denunciado Manuel Ferreiro García, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Perales de Tajuña (Madrid) y ambos vecinos de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 1 de junio y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.456)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 216 de 1978, sobre lesiones y malos tratos en riña, se cita al denunciado-lesionado Angel Loscos Trujillo, de veintiocho años, casado, tapicero, hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, y a la denunciada Candelaria Guerrero Cortés, de veintinueve años, esposa del anterior, hija de Ma-

nuel y de María, sus labores y natural de Badajoz, y ambos vecinos de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 1 de junio y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.457)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 350 de 1978, sobre hurto, se cita a la denunciante-perjudicada Suzanne K. Jenkin, mayor de edad, cuyo último domicilio lo tuvo en el "Hostal Rifer", calle Mayor, núm. 5, de esta capital, para que el próximo día 8 de junio y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.453)

JUZGADO NUMERO 6

Francisco Rufau García, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Coria (Cáceres), hijo de Francisco y de Teodora, albañil, y que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Martínez Izquierdo, núm. 40, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 9 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 62 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.564)

David J. Dodd, nacido el 21-9-1933 en Londres, casado, publicista; Ivette Selman y Corinne Martínez Van Bloeme, hija de Edmon y de Sonia, casada, y en la actualidad en ignorados paraderos, comparecerán el día 9 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, bajo el número 69 de 1978, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—2.565)

JUZGADO NUMERO 7

Juan José Monge Paltsi, hijo de Juan y de Dolores, con domicilio últimamente en la calle de Argente, núm. 10, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 554 de 1977, por lesiones y daños, y contra el mismo y otros, el día 24 de mayo y hora de las doce treinta.

(B.—2.556)

Santiago Parra Domínguez, hijo de Blas y de Aurora, con domicilio últimamente en la calle Pradillo, núm. 16, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 554 de 1977, por lesiones y daños, contra el mismo y otros, el día 24 de mayo y hora de las doce treinta.

(B.—2.557)

José Arebal Ylata, hijo de José y de Jesusa, con domicilio últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 5, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 680 de 1978, por lesiones, contra el mismo y otros, el día 24 de mayo y hora de las doce treinta.

(B.—2.558)

Vicente Blanco Velarde, hijo de Pilar, con domicilio últimamente en Fernández

de los Ríos, núm. 5, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 680 de 1977, por lesiones, y contra el mismo y otros, el día 24 de mayo y hora de las doce treinta.

(B.—2.559)

Abdellchalek Elfkhi, hijo de Mohamed y de Khadija, con domicilio últimamente en la calle de Carretas, núm. 3 (hostal), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 174 de 1978, por malos tratos, y contra el mismo, el día 31 de mayo y hora de las doce.

(B.—2.560)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 124 de 1978, seguido en este Juzgado por lesiones circulación, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 23 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Guillermina Galguera de Menéndez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.467)

En el juicio de faltas núm. 1.127 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones circulación, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 13 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Carmen Nieves Dandndge, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.466)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 546 de 1978, por daños, contra José Antonio Martín Fuertes Sánchez, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso XI, número 3, comparecerá el día 24 de mayo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.941)

(B.—2.617)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio de la presente se requiere al penado Enrique Alfredo Pagliano, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 667 de 1977.

(B.—2.569)

Por medio de la presente se requiere al penado Alfonso Martínez Campos, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 646 de 1977.

(B.—2.570)

Por medio del presente se cita a Amina Asís, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 18 de mayo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.572)

Por medio del presente se cita a Paulino Bonza Expósito, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 18 de mayo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.574)

Por medio del presente se cita a Angel Mellado González, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 1 de junio próximo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.571)

Por medio del presente se cita a Angel Hergizábal Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 1 de junio próximo y hora de las diez treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 203 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.573)

JUZGADO NUMERO 14

Juan Carlos Alcaide Pérez y Antonio Elorza Ibarrola, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 2 de junio, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.022 de 1977, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.473)

JUZGADO NUMERO 15

Antonio Martínez Ibarra, de veintiséis años de edad, soltero, funcionario, hijo de Amalio y de Antonia, natural de Baza (Granada), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 23 de mayo, a las cinco treinta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.096 de 1977, sobre daños.

(B.—2.575)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto, núm. 1.155 de 1977, contra María Jesús Sánchez Yébenes y María Jesús Castell Illermo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 19 de mayo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Jesús Sánchez Yébenes, domiciliada últimamente en Las Macedas, núm. 12, bajo, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.581)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Valeriano Parrero y señor representante legal de "Maitours", cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 243, para que el día 11 de mayo, a las once horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 203 de 1977, en el que aparecen como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente.

(G. C.—3.438)

(B.—2.309)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

G I J O N

Personal perteneciente a la Matricula Naval nacido durante el año 1955 y que tienen la obligación de servir en la Armada, a fin de que los comprendidos en ellas sean excluidos del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos.

Folio 10.175/75 de la Comandancia de Marina de Gijón. — Alonso Fernández (Héctor Gabriel), nacido el día 21 de febrero de 1955 en Buenos Aires (Argentina), hijo de Gabriel y de María, y Documento Nacional de Identidad número 10806423 y con domicilio en Gijón, calle del General Zubillaga, núm. 1, primero izquierdas.

(G. C.—4.305)

(B.—2.723)